

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12180** BARCELONA

Edicto

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramite CONCURSO 721/09 en el que se ha dictado con fecha 13/03/2012 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa MECANITZATS DARNOC, S.L., con CIF n.º B-63622286 y domicilio en Polígono Industrial Falulles, Camí de Ca N'Ubach, n.º 11, de Sant Vicenç dels HOrts (Barcelona) con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a D.ª Marta Serra Morata siendo abogada quien en fecha 20/03/2012 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal en la calle Gutembert, n.º 3-13, 6.º B, de Terrassa, y como dirección electrónica mserra@salvatelladvocats.com.

Plazo de comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defiende y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud acta.

Barcelona, 20 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120018721-1